

Piden reforma tributaria integral que incentive la producción y frene la voracidad fiscal

La reforma tributaria en Venezuela debe concebirse como un programa maestro global que sirva de aliciente a la producción y no como una sanción punitiva contra el sector privado, sostuvo el abogado, Leonardo Palacios, expresidente de la Cámara de Comercio de Caracas.

“Las reformas tributarias son necesarias, deben procederse siempre a la necesidad de que sean efectuadas en el seno de una Asamblea Nacional, de la representación legítima”.

Opina que la reforma debe contar con la participación de todos los sectores y es en la AN donde está esa visión de ley que se debe dar.

Considera que «se deben tomar medidas urgentes para la reactivación económica, medidas para el mejoramiento de la recaudación y para apuntalar la recuperación económica”.

“Estamos hablando de una reforma integral, de necesidad de un sistema tributario globalmente considerado a partir de una reforma del Estado, ordenamiento de las funciones, movilización y coordinación necesaria entre las distintas entidades públicas de bases territoriales, es decir, nivel nacional, los estados y municipios”, precisó en entrevista a Saul Noriega en el espacio A Tiempo de Unión Radio.

Aboga por simplificar el sistema tributario en materias como el Impuesto al Valor Agregado -IVA- o el Impuesto Sobre la Renta -ISLR-, sinceración de la capacidad contributiva, evitando impuestos molestos, como el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras -IGTF- que “no se por qué se mantiene, es un impuesto regresivo que afecta la inversión extranjera e implica elementos distorsivos en la formación de precios finales relativos a bienes y servicios”.

“Es necesario también buscar poner costo a la voracidad fiscal municipal, que no es quitarle tributos o desconocer la autonomía y eso implica también reordenar las finanzas públicas”.

Insiste en que “un reordenamiento del Estado nos lleva a pensar

en la necesidad de medidas de coyuntura”.

Destaca que “el IVA es el gran impuesto nacional que no se debería eliminar”. Se debe redimensionar, volver al periodo mensual, reducir las retenciones, buscar que la devolución del impuesto por los contribuyentes que lo han soportado y que tienen créditos fiscales de más, al momento de determinar su impuesto, y pueda la administración tributaria, sin intermediarios y sin corruptelas, devolver el impuesto de manera efectiva”.

Apuesta por “sincerar el ISLR buscando que realmente las personas naturales tengan un respiro en su mínimo vital que se correspondan con el efecto de la inflación”.

Unión Radio